EXPTE. D- 4748 122-23





150° Período Legislativo Año de la soberania nacional sobre las islas Maivinas, Georgias del Sur y Sónúvich del Sur y de la dejensa y el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del Ministerio del Ministerio de Salud, en forma urgente, informe sobre el estado en que se encuentran los planteles de salud y las distintas prestaciones médicas en el Hospital de Niños Sor María Ludovica, en especial informe los puntos que se detallan a continuación:

- 1.- Informe sobre la cantidad de camas disponibles en el año 2020, 2021 y las que actualmente se encuentran aptas para internación.
- 2.- Cantidad de médicos afectados para la atención de 160 camas de internación.
- 3.- Si se han llevado a cabo reuniones para paliar la situación en la que se encuentra el nosocomio, entre el Ministerio de Salud y Directivos del Hospital, para el caso afirmativo, fecha de realización de las mismas.
- 4.- Situación del plantel médico y de profesionales de la salud.
- 5.- Cantidad de residentes en clínica pediátrica en los años 2020, 2021 y 2022.
- 6.- Para el supuesto de disminución de la cantidad de residentes, informe causa, motivo y razón de la misma.
- 7.- Cantidad de cargos adjudicados a residentes.

EXPTE. D- 4748 / 122-23





150° Período Legislativo Año de la suberanía nacional sobre las Islas Malvinos, Georgias del Sur y Sóndvich del Sur y de la defensa y el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

- 8.- Porcentaje de residentes que habiendo terminado su ciclo como tales, realizan la solicitud para ser incorporados a la planta permanente.
- 9.- Plan de incorporación de profesionales se tiene previsto aplicar por parte del Ministerio de Salud.
- 10.- Plan de Reapertura de la Admisión de especialidades Pediátricas.
- 11.- Número de personal contratado y de planta de los que actualmente dispone dicho nosocomio.
- 12.- Déficit estimado por el Poder Ejecutivo de médicos anestesistas de planta y contratados para lograr una operatoria regular del hospital.
- 13.- Cantidad de cirugías postergadas.
- 14.- Motivo por el cual no se ha llamado a concurso para cubrir las vacantes necesarias para ampliar la planta permanente de anestesiólogos, continuándose con la prestación por convenios o contratos.
- 15.- Informe cantidad de cirugías programadas postergadas y si es fidedigno el dato de la suspensión de servicios como Endoscopía por falta de anestesistas.
- 16.- Número de personal de enfermería afectado a la atención de los pacientes en el citado nosocomio.
- 17.- Déficit estimado por el Poder Ejecutivo de camilleros y enfermeros en relación a la cantidad de camas de las que dispone la institución.

EXPTE. D- 4448 122-23





150° Período Legislativo Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Stu y Sóndwich del Sur y de la dejensa y et cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

- 18.- Cantidad de sectores que han debido ser cerrados a la admisión de pacientes.
- 19.- Estrategia que el Ministerio de Salud ha desarrollado para paliar la falta de personal de enfermería.
- 20.- Presupuesto destinado para la adquisición y reposición de equipamiento de alta complejidad, indispensable para realizar pruebas diagnósticas y resolver patologías de alta complejidad.
- 21.- Realización de obras que permitan adecuar espacios, ponerlos en condiciones para la atención, la adquisición de equipos de climatización adecuada, el arreglo de Salas de Internación que hoy se encuentran cerradas, para el caso informativo informe fecha de inicio de las mismas.
- 22.- Informe Empresa encargada de la limpieza del hospital y cantidad de personal de la misma afectado a cada sector del nosocomio.
- 23.- Todo otro dato de interés que estime pertinente al objeto de esta iniciativa.

Dia MARIA LEJANDRA L'ORDEN Dioutada Bloque Cambiernos H.C. Diputadas Pola. Bs. As.

Or EMILIANO BALBIN Diputado Bloone Juntos por el Cambio H.C. Diputados Pcia. 6s As

EXPTE. D- 4748 /22-23





150° Período Legislativo Aña de la soberania nacional sobre las Islas Maivinas, Georgias del Sur y Sóndwich del Sur y de la dejenso y el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

FUNDAMENTOS

Motiva el hecho de la presente solicitud de informes el asfixiante estado de indefensión y violación a los derechos del niño en que se encuentra sumida la población pediátrica de la provincia.

En la nueva capital provincial apenas asomaban, como manchas urbanas en medio todavía, de grandes descampados, los primeros edificios públicos. La población, a esa altura de la Fundación y comparada con el número de habitantes que habría en los años posteriores, era escasa. No obstante, ya se hacía imperioso, teniendo en cuenta de que se trataba de un proyecto de ciudad planificada, la creación de un centro de salud que cubriera las necesidades pediátricas. Nació entonces, en 1889, el Hospital de Niños, para ocuparse de las demandas sanitarias de los hijos de los primeros vecinos - la mayoría inmigrantes -, de aquellos que ya adoptaban a La Plata como su lugar de residencia definitivo.

El Hospital de Niños Sor María Ludovica resulta ser el único Centro de Alta Complejidad, referencia en la Provincia de Buenos Aires, recibiendo pacientes no solo de la Provincia sino también del resto del país y hasta de países limítrofes.

Actualmente se encuentra atravesado una grave crisis que puede explicarse desde tres ángulos (ntimamente relacionados entre sí: achicamiento, recursos humanos y recursos tecnológicos.

En el último tiempo, ha sido noticia la reducción de camas de internación en toda la Institución., situación que se encuentra ligada a la reducción de los planteles profesionales ya sea por renuncia y /o jubilación, y la falta de designación de profesionales en áreas específicas. Un tema no menor y altamente preocupante, de público conocimiento, y muy vinculado con lo expuesto, es el desinterés de los jóvenes médicos por el ingreso a la Residencia de Clínica Pediátrica. Este

EXPTE. D- 4748 /22-23





150° Perlodo Legislativo Año de la soberania nacional sobre los Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sóndwich del Sur y de la defensa y el cuidado de los niñeces, adalescencias y javentudes.

Hospital, que supo ser cuna de grandes profesionales y que se ha caracterizado entre otras cosas por su trayectoria docente, ha visto disminuido en los últimos años el ingreso de nuevos profesionales residentes. Pero este último año (2022) ha sido notable y preocupante su descenso ya que, de 25 lugares disponibles, solo fueron adjudicados 6/8 cargos.

Dicha situación impacta directamente en el presente y futuro del nosocomio, pues con menos profesionales disponibles, se ve resentida la cobertura total de las Salas de Internación, ya que la guardia, debe ser asumida por menos profesionales.

La situación referenciada lleva al agotamiento de los trabajadores, la frustración por no poder dar una atención de calidad a todos los niños internados, poniendo en riesgo la seguridad de los mismos.

El tema Salarial no escapa a la comunidad hospitalaria en su conjunto. Todos los empleados Hospitalarios se encuentran mal pagos: enfermeros, médicos, técnicos, administrativos, etc. Es necesario y urgente que este tema ocupe las agendas de quienes tienen que gestionar la Salud. Es indispensable trabajar la mejora y recomposición salarial, de manera de retener a quienes dejan el Sistema público en busca de mejores posibilidades y abrirles las puertas a quienes no quieren ingresar.

Es Necesario que el hospital recupere la atención de alta complejidad, la cual se fue perdiendo por diversas cuestiones, siendo algunas de ellas: pérdida de la capacidad de internación: deben recuperarse al menos 100 unidades de internación; reapertura de la admisión de especialidades Pediátricas (únicos efectores en la provincia); retrasos en la resolución de cirugías, lo cual se debe en gran parte al conflicto existente entre el Ministerio de Salud y la Asociación de Anestesia y el vínculo contractual que los une. La falta de anestesistas disponibles, no permite la programación de cirugías que podrían ser rápidamente resueltas, dado que de los 8 quirófanos disponibles solo hay dos en

EXPTE. D- 4748 /22-23





150° Período Legislativo Aña de la soberania nacional sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la dejensa y el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

funcionamiento. Insumos y capacidad para recibir pacientes, también es un tema crucial.

Se requiere la urgente adquisición y reposición de equipamiento de alta complejidad que permita dar respuesta a la demanda.

Otro tema importante es la necesidad de realización de obras que permitan adecuar espacios, ponerlos en condiciones para la atención, la adquisición de equipos de climatización adecuado, el arreglo de Salas de Internación que hoy se encuentran cerradas, son solo algunas de las problemáticas que aquejan a este Hospital, así como también lo concerniente a la Limpieza Hospitalaria.

Por su pasado, su historia, el Hospital de Niños Sor María Ludovica es sinónimo de excelencia médica, trabajemos desde los distintos ámbitos para transformar el presente y lograr un futuro en donde dicha institución pueda seguir siendo el Centro de Alta Complejidad de referencia en la Provincia de Buenos Aires.

Por todo ello es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dra Maria ALEJANDRA KORDEN Diputeda Floque Cambiemos H.C. Diputedas Pola. Bs. As.

Or EMilkANO BALBIN
Diputado
Blorgie Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As